



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Expediente MA-2026-M3168-2 APROVECHAMIENTO DE MADERA ANUAL 2026 EN EL MONTE CONSORCIADO Nº M3168 DENOMINADO CUELGAMUROS.

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

Examinada la documentación incluida en el **Sobre nº 1 – Documentación Administrativa**, en sesión de la **Mesa de Contratación** celebrada el día **17 de agosto de 2026**, correspondiente al procedimiento de licitación del **“Aprovechamiento de madera anual 2026 en el Monte consorciado M-3168-2, denominado “Cuelgamuros”**, se han detectado defectos y/u omisiones en la documentación aportada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación **acuerda requerir a la empresa CONTRADI, S.L.**, para que proceda a la subsanación de los defectos y omisiones que se detallan a continuación, **condicionando su admisión definitiva al procedimiento de licitación a la correcta presentación de la documentación requerida, dentro del plazo y en la forma legalmente establecidos**

- Anexo I. Solicitud cumplimentada, fechada y firmada, con firma válida.
- Anexo III. Declaración responsable, fechada y firmada, con firma válida.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) o, en su defecto, autorización expresa para que esta Administración pueda consultar dicha información por medios electrónicos. Esta autorización podrá otorgarse mediante la cumplimentación del apartado correspondiente del anexo I.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento y se realizará por “Servicios de tramitación digital” a través del portal <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos> seleccionando la opción de “Aportar” y dentro de ella “Documentos”.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Firmado digitalmente por: HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ISMAEL
Fecha: 2026.08.20 10:00